



Ministerio de la Protección Social

República de Colombia

Despacho Ministro

**INFORME CON DESTINO LA CORTE CONSTITUCIONAL, LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y LA DEFENSORIA DEL
PUEBLO,
PRIMER INFORME TRIMESTRAL ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD
Sentencia T-760 de 2008
Enero 30 de 2009**



**INFORME CON DESTINO LA CORTE CONSTITUCIONAL, LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y LA DEFENSORIA DEL
PUEBLO,**

PRIMER INFORME TRIMESTRAL ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD

Sentencia T-760 de 2008

En virtud de lo dispuesto en el punto décimo noveno de la sentencia de tutela T-760 de 31 de julio de 2008, este Ministerio procedió a dar cumplimiento a dicha orden instruyendo a las entidades destinatarias de la misma sobre la necesidad de remitir a la Comisión de Regulación en Salud, a la Superintendencia Nacional de Salud y a la Defensoría del Pueblo, en el dentro del término previsto en el fallo comentado, los informes correspondientes a:

“(i) los servicios médicos ordenados por el médico tratante a sus usuarios que sean negados por la Entidad Promotora de Salud y que no sean tramitados por el Comité Técnico Científico, (ii) los servicios médicos ordenados por el médico tratante a sus usuarios que sean negados por el Comité Técnico Científico de cada entidad; (iii) indicando en cada caso las razones de la negativa, y, en el primero, indicando además las razones por las cuáles no fue objeto de decisión por el Comité Técnico Científico.”

Si bien la orden de la Honorable Corte Constitucional, en lo que toca a la elaboración y remisión de las estadísticas a las que se refiere, no tiene por destinatario al Ministerio de la Protección Social, sino que la misma es de aplicación exclusiva a las Entidades Promotoras de Salud, el Ministerio de la Protección Social ofrece algunas estadísticas e información general que considera pertinentes sobre las Entidades Recobrantes a fin de que, si así se considera, las entidades destinatarias del presente documento puedan conocer un panorama general de las entidades recobrantes ante el Fosyga.

Consultada la Base de Datos de Recobros “Consortio Fidufosyga 2005, se verifica que las entidades que han recobrado históricamente al Fosyga son las que se reseñan en el siguiente cuadro:

ENTIDADES RECOBRANTES REGIMEN CONTRIBUTIVO TODAS LAS VIGENCIAS
CAFESALUD E.P.S.
CAJANAL E.P.S.
CAPRECOM E.P.S.
COLMEDICA E.P.S
COLOMBIANA DE SALUD S.A.
COLPATRIA SALUD E.P.S.
COLSEGUROS E.P.S.
COMFENALCO ANTIOQUIA E.P.S.
COMFENALCO VALLE E.P.S.
COMPENSAR E.P.S.
COOMEVA E.P.S.
CRUZ BLANCA E.P.S.
DEPARTAMENTO MEDICO - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA
E.P.S. SALUD CONDOR S.A. ARS
E.P.S. SALUDCOOP
ECOOPSOS
ECOPETROL



EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
FAMISANAR E.P.S.
FIDUCIARIA LA PREVISORA LTDA.
FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES - FERRONALES
HUMANAVIVIR E.P.S.
RED SALUD ATENCION HUMANA E.P.S.
SALUD COLPATRIA E.P.S
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
SALUDCOLOMBIA E.P.S.
SALUDVIDA E.P.S.
SANITAS E.P.S.
SEGURO SOCIAL E.P.S.
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S
SOLSALUD E.P.S.
SUSALUD E.P.S.
ENTIDADES RECOBRANTES REGIMEN SUBSIDIADO TODAS LAS VIGENCIAS
A.R.S. CONVIDA
ARS UNICAJAS COMFACUNDI
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR DUSAKAWI
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA - AIC EPS INDIGENA
ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPS_ S-AMBUQ
ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA DE EL TAMBO - ASMET E.S.S.
ASOCIACIÓN MUTUAL SER E.S.S.
CAFESALUD E.P.S.
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CAFAM
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CAMACOL
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COLSUBSIDIO
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFABOY
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA - COMFACOR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO CUNDINAMARCA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDIO
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO SECCIONAL DE SANTANDER
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE
CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
CAJACOPI EPS-S
CAJASALUD ARS - UT
CALISALUD E.P.S.
CAPRECOM E.P.S.
CAPRESOCA E.P.S.
CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA PALERMO
COLMEDICA E.P.S
COMFAMILIAR NARIÑO
COMFENALCO ANTIOQUIA E.P.S.



COMFENALCO QUINDIO
COMFENALCO TOLIMA A.R.S.
COMFENALCO VALLE E.P.S.
COMPENSAR E.P.S.
COOMEVA E.P.S.
Cooperativa de Salud y Desarrollo Integral Zona Sur Oriental de Cartagena Ltda. -COOSALUD E.S.S.
CRUZ BLANCA E.P.S.
E.P.S ETNOFUTURO S.A
E.P.S. SALUD CONDOR S.A. ARS
E.P.S. SALUDCOOP
E.S.E. FONDO FINANCIEROS DISTRITAL DE SALUD
E.S.S. ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD - EMSSANAR
ECOOPSOS
EMDI SALUD E.S.S.
EPS INDIGENA MALLAMAS
ESS COMPARTA SALUD
FUNDACION CLINICA CAMPBELL
FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA S.A.
HOSPITAL SIMON BOLIVAR
HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON GONZALEZ VALENCIA
HUMANAVIVIR E.P.S.
MEDICOS ASOCIADOS
PIJAO SALUD EPSI
POLICIA NACIONAL SANIDAD
PREVISANAR IPS EN MEDICINAS ALTERNATIVAS LTDA
PROSALUD LTDA
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
SALUDCOLOMBIA E.P.S.
SALUDVIDA E.P.S.
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
SELVA SALUD SA EPS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S
SOLSALUD E.P.S.
SUSALUD E.P.S.

Fuente: Base de Datos Recobros FIDUFOSYGA 2005

De otra parte, desde la notificación del Fallo de la Sentencia T-760 de 2008 las Entidades Promotoras de Salud que han radicado recobros ante el Fosyga son las siguientes:

ENTIDADES RECOBRANTES REGIMEN CONTRIBUTIVO A PARTIR DE LA SENTENCIA 760
CAFESALUD E.P.S.
COLMEDICA E.P.S
COLPATRIA SALUD E.P.S.
COMFENALCO ANTIOQUIA E.P.S.
COMFENALCO VALLE E.P.S.
COMPENSAR E.P.S.
COOMEVA E.P.S.
CRUZ BLANCA E.P.S.
DEPARTAMENTO MEDICO - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
E.P.S. SALUDCOOP
FAMISANAR E.P.S.
HUMANAVIVIR E.P.S.
RED SALUD ATENCION HUMANA E.P.S.



SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
SALUDVIDA E.P.S.
SANITAS E.P.S.
SEGURO SOCIAL E.P.S.
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S
SOLSALUD E.P.S.
SUSALUD E.P.S.
ENTIDADES RECOBRANTES REGIMEN SUBSIDIADO A PARTIR DE LA SENTENCIA 760
A.R.S. CONVIDA
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR DUSAKAWI
ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPS_S-AMBUQ
ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA DE EL TAMBO - ASMET E.S.S.
ASOCIACIÓN MUTUAL SER E.S.S.
CAFESALUD E.P.S.
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CAFAM
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COLSUBSIDIO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFABOY
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO SECCIONAL DE SANTANDER
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE
CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
CALISALUD E.P.S.
CAPRECOM E.P.S.
CAPRESOCA E.P.S.
COMFENALCO ANTIOQUIA E.P.S.
COMFENALCO QUINDIO
COMFENALCO TOLIMA A.R.S.
Cooperativa de Salud y Desarrollo Integral Zona Sur Oriental de Cartagena Ltda. -COOSALUD E.S.S.
E.P.S. SALUD CONDOR S.A. ARS
E.P.S. SALUDCOOP
E.S.S. ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD - EMSSANAR
ECOOPSOS
EMDI SALUD E.S.S.
EPS INDIGENA MALLAMAS
ESS COMPARTA SALUD
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA S.A.
HUMANAVIVIR E.P.S.
MEDICOS ASOCIADOS
PIJAOS SALUD EPSI
POLICIA NACIONAL SANIDAD
PREVISANAR IPS EN MEDICINAS ALTERNATIVAS LTDA
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
SALUDVIDA E.P.S.
SELVA SALUD SA EPS
SOLSALUD E.P.S.

Fuente: Base de Datos Recobros FIDUFOSYGA 2005



Resulta conveniente aclarar que la radicación que por concepto de recobros provenientes de las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado corresponde a aquellos que se originaron antes de la Sentencia T-760 toda vez que en ésta la Corte se pronuncia con claridad y "... advierte que los reembolsos al Fosyga únicamente operan frente a los servicios médicos ordenados por jueces de tutela o autorizados por el CTC en el régimen contributivo. En estos mismos casos, cuando el usuario pertenece al régimen subsidiado, la Ley 715 previó que los entes territoriales asuman su costo por tratarse de servicios médicos *"no cubiertos con los subsidios a la demanda"*

Con el objeto de cumplir con lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional, el Ministerio de la Protección Social procedió a requerir a las Entidades Promotoras de Salud el pasado 7 de enero de 2009, a fin de recordarles su responsabilidad en el marco de lo ordenado por la Corte en el sentido de enviar "a la Comisión de Regulación en Salud, a la Superintendencia Nacional de Salud y a la Defensoría del Pueblo, un informe trimestral en el que se indique: (i) los servicios médicos ordenados por el médico tratante a sus usuarios que sean negados por la Entidad Promotora de Salud y que no sean tramitados por el Comité Técnico Científico, (ii) los servicios médicos ordenados por el médico tratante a sus usuarios que sean negados por el Comité Técnico Científico de cada entidad; (iii) indicando en cada caso las razones de la negativa, y, en el primero, indicando además las razones por las cuáles no fue objeto de decisión por el Comité Técnico Científico".

En dicha comunicación, este Ministerio solicitó a las Entidades Promotoras de Salud que se enviara a la Dirección General de Financiamiento, el Informe solicitado por la Honorable Corte a fin de ser remitido tanto a la Superintendencia Nacional de Salud como a la Defensoría del Pueblo; ello sin detrimento de que cada EPS enviara el informe solicitado directamente a las Entidades que define la Corte en la Sentencia T-760 de 2008 dando cumplimiento a lo allí ordenado.

Así mismo, el 26 de enero de 2009 el Ministerio de la Protección Social procedió a enviar una comunicación recordando la obligación ya comentada y a comunicarse telefónicamente con aquellas EPS que, no obstante haber radicado recobros ante el Administrador Fiduciario, no habían enviado a este Ministerio el Informe correspondiente.

Resulta conveniente aclarar que, si bien las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, a la fecha no se encuentran habilitadas para radicar recobros ante el Fosyga, el Ministerio también solicitó el Informe definido por la Corte a estas entidades.

El siguiente cuadro contiene una relación de las Entidades Promotoras de Salud que recobran ante el Fosyga e incluye la información sobre cuáles de ellas atendieron la solicitud del Ministerio de la Protección Social y enviaron el Informe solicitado, el cual hace parte del presente Informe junto con los anexos remitidos al Ministerio:



EPS del Régimen Contributivo que radicaron Informe ante el MPS

NOMBRE EPS	ENVIA INFORME AL MPS		ANEXOS		CUAL
	SI	NO	SI	NO	
CAFESALUD E.P.S. S.A.		X			
Caja de Compensación Familiar "COMFENALCO ANTIOQUIA"	X			X	
COLMEDICA EPS	X		X		1 CD
COMFENALCO VALLE E.P.S.	X			X	
COMPENSAR E.P.S.	X		X		115 Folios
COOMEVA E.P.S. S.A.	X		X		64 Folios y 1 CD
CRUZ BLANCA EPS S.A.		X			
E.P.S. FAMISANAR LTDA.	X		X		60 Folios
E.P.S. SALUDCOOP		X			
E.P.S. SANITAS S.A.	X		X		60 Folios Y 1 CD
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - EPS S.O.S. S.A.	X				5 Folios
HUMANA VIVIR S.A. E.P.S.	X		X		3 Folios y 1 CD
RED SALUD ATENCION HUMANA EPS S.A.	X		X		1 CD
SALUD COLPATRIA E.P.S.		X			
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	X		X		1 CD
SALUDVIDA S.A. EPS	X		X	X	3 Folios y 1 CD
SOLSALUD E.P.S. S.A.		X			
SUSALUD EPS	X		X		1 CD

NOTA 1: Las EPS Comfenalco Antioquia; Humana Vivir; Salud Total y Salud Vida S.A envía informe consolidado del Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado

NOTA 2: Coomeva EPS envió dos informes: uno suscrito por la Analista Jurídica Regional Centro Oriente y otro suscrito por la Gerente General

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL –DIRECCION GENERAL DE FINANCIAMIENTO

EPS del Régimen Subsidiado que radicaron Informe ante el MPS

NOMBRE EPS	ENVIA INFORME AL MPS		ANEXOS		CUAL
	SI	NO	SI	NO	
A.R.S. CONVIVA		X			
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR DUSAKAWI		X			
ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPS_S-AMBUQ	X		X		1 CD
ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA DE EL TAMBO - ASMET E.S.S.		X			
ASOCIACIÓN MUTUAL SER E.S.S.		X			
CAFESALUD E.P.S.		X			
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CAFAM		X			
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COLSUBSIDIO		X			
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFABOY		X			
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA		X			
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA		X			
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA		X			
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI		X			
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO SECCIONAL DE SANTANDER		X			
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	X				
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE		X			
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA		X			
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA		X			
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE		X			
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE		X			
CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	X				1 CD
CALISALUD E.P.S.		X			
CAPRECOM E.P.S.		X			
CAPRESOCA E.P.S.		X			
COMFENALCO ANTIOQUIA E.P.S.	X			X	
COMFENALCO QUINDIO					
COMFENALCO TOLIMA A.R.S.		X			
Cooperativa de Salud y Desarrollo Integral Zona Sur Oriental de Cartagena Ltda. - COOSALUD E.S.S.		X			
E.P.S. SALUD CONDOR S.A. ARS		X			
E.P.S. SALUDCOOP		X			
E.S.S. ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD - EMSSANAR		X			
ECOOPSOS		X			
EMDI SALUD E.S.S.		X			
EPS INDIGENA MALLAMAS		X			
ESS COMPARTA SALUD		X			
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA S.A.		X			
HUMANAVIVIR E.P.S.	X		X		3 Folios y 1 CD
MEDICOS ASOCIADOS					
PIJAOS SALUD EPSI		X			
POLICIA NACIONAL SANIDAD		X			
PREVISANAR IPS EN MEDICINAS ALTERNATIVAS LTDA		X			
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	X		X		1 CD
SALUDVIDA E.P.S.	X		X		3 folios y 1 CD
SELVA SALUD SA EPS					
SOLSALUD E.P.S.		X			

NOTA 1: Las EPS Comfenalco Antioquia; Humana Vivir; Salud Total y Salud Vida S.A envía informe consolidado del Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL –DIRECCION GENERAL DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 1:

**Comunicación enviada por el
Ministerio de la Protección Social
a las EPS solicitando Informe con
destino la Superintendencia
Nacional de Salud, la Defensoría
del Pueblo y la Corte
Constitucional
- Orden Décimo Novena
Sentencia T-760 -**



ANEXO 2:

**Comunicación enviada por el
Ministerio de la Protección Social
recordando a las EPS lo ordenado
por la Corte Constitucional
- Orden Décimo Novena
Sentencia T-760 -**

ANEXO 3:

**Planilla de Llamadas realizadas
por el Ministerio de la Protección
Social recordando a las EPS lo
ordenado por la Corte
Constitucional
- Orden Décimo Novena
Sentencia T-760 Corte
Constitucional -**



ANEXO :

INFORME COMFENALCO ANTIOQUIA



ANEXO :

INFORME COLMEDICA (1 CDS)



ANEXO :

INFORME COLMFENALCO VALLE



ANEXO :

INFORME COMPENSAR (115 FOLIOS)



ANEXO :

INFORME COOMEVA EPS:

Regional Centro Oriente (1C)

Comeva EPS (64 FOLIOS y 1 CD)



ANEXO :

INFORME FAMISANAR EPS (60 FOLIOS)



ANEXO :

INFORME SANITAS S.A (60 FOLIOS y 1 CD)



ANEXO :

INFORME S.O.S (5 FOLIOS)



ANEXO :

INFORME EPS HUMANA VIVIR Informe Consolidado Régimen Contributivo y Subsidiado (3 FOLIOS y 1 CD)



ANEXO :

INFORME RED SALUD EPS (1 CD)



ANEXO:

INFORME SALUD TOTAL S.A E.P.S Informe Consolidado Régimen Contributivo y Subsidiado (1 CD)



ANEXO:

INFORME SALUDVIDA S.A E.P.S (3 FOLIOS y 1 CD)



ANEXO:

INFORME SUSALUD E.P.S Informe Consolidado Régimen Contributivo y Subsidiado (1 CD)



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Despacho Ministro